



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

17 DE ENERO DE 2017

Suplemento
7864



JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA COMALCALCO, TABASCO

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE:

EDICTO

En el expediente civil número **0427/2006**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por **JOSE CRUZ OROZCO**, en contra de **MAURO RAFAEL PIÑA LUGO, RAMÓN, MAGAÑA GRANIEL y OTROS**; con fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

"...JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO, MÉXICO. CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

VISTOS: El escrito de cuenta, se acuerda:

Primero. Se tiene por presentado al licenciado **JAVIER BARRERA HERNÁNDEZ** en su carácter de endosatario en procuración del documento base de la acción, con su escrito de cuenta, exhibiendo el certificado de libertad de gravamen del inmueble que es motivo de remate, agregarse a los autos para los efectos legales conducentes.

Segundo.- Asimismo, se tiene al licenciado **JAVIER BARRERA HERNÁNDEZ** endosatario en procuración del documento base de la acción, manifestando que como ya obran en autos los avalúos actualizados de los peritos **SERGIO MANUEL GARCÍA PÉREZ** propuesto por la parte actora, y **ALBERTO POZO VIDAL** propuesto por este Juzgador en rebeldía de la parte demandada, referente a los predios motivos de remate en esta litis, en consecuencia y como lo solicita el compareciente, con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código del Comercio reformado, en relación con los numerales 469, 470, 471, 472, 473, 474 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, agregarse a subasta y en tercera almoneda al mejor postor el bien sujeto a

ejecución embargado en diligencia actuarial de fecha veintiséis de mayo de dos mil once, es el que a continuación se describe:

PREDIO URBANO, ubicado en la Avenida Juárez número 1137-A Colonia Santa Amalia de COMALCALCO, TABASCO; constante de una superficie de 1,147.12 metros cuadrados (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS DOCE CENTÍMETROS); Superficie Construida 106.40 M2. (ciento seis metros cuarenta centímetros cuadrados); localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 143.39 metros con María de Lourdes Morales de Falconi; al SUR 143.39 metros con Carmen Morales de Mora; al ESTE 8.00 metros con Manuel Gil Graniel; y, al OESTE 8.00 metros con Avenida Juárez; Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el **FOLIO REAL: 26019, No. de Predio: 51461 folio 221 volumen 211**; y en virtud de los avalúos emitidos por los peritos de ambas partes no exista diferencia no existen diferencias entre ambos peritajes y dado que los anteriores avalúos tenían más de tres meses, estos fueron actualizados y atendiendo a lo establecido por el diverso 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria al Código de Comercio en vigor, que establece la deducción el diez por ciento al valor que sirvió como base para el remate, queda la cantidad de **\$1, 287,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, lo que se toma como valor comercial dicha cantidad; se les hace saber a las partes, así como a los postores que desean intervenir en la presente subasta, que la cantidad antes mencionada servirá de base para el remate del inmueble motivo de la presente ejecución.

PREDIO RUSTICO, ubicado en Ranchería Reyes Hernández de Comalcalco, Tabasco; constante de una superficie de 9-64-48.0 Hectáreas, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en quince medidas 51.80 M; 89.10 M; 54.55 m; 29.70 M; 40.20 M; 22.60 M; 5.00 M; 34.10 M; 5.60 M; 16.00 M; 13.70M; 21.40M; 69.80M; 37.80M; Y 3.80M; Con camino vecinal y Manuel Graniel Sastre; al ESTE en tres medidas 90.00M; 479.00 M; y 115.40 M; con Ignacio Ochoa Escalante y Manuel Fernández Peralta; SUROESTE 389.M; Manuel Ochoa Escalante; Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Folio Real 66053 No. de Predio 24538; y en virtud de los avalúos emitidos por los peritos de ambas partes no exista diferencia no existan diferencias entre ambos peritajes y dado que los anteriores avalúos tenían más de tres meses, estos fueron actualizados y atendiendo a lo establecido por el diverso 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria al Código de Comercio en vigor, que establece la deducción el diez por ciento al valor que sirvió como base para el remate, queda la cantidad de \$6,660,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), lo que se toma como valor comercial dicha cantidad; se les hace saber a las partes, así como a los postores que deseen intervenir en la presente subasta, que la cantidad antes mencionada servirá de base para el remate del inmueble motivo de la presente ejecución.

Tercero. Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de consignaciones y Pagos, ubicado en este Centro de Justicia, con domicilio en la calle Otto Wolter Peralta sin número, Colonia Centro de esta Ciudad de Comalcalco, Tabasco, cuando menos el **DIEZ POR CIENTO** de la cantidad que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Como en este asunto se rematará dos bienes inmuebles, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio aplicable, anúnciase la presente subasta por tres veces en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad; asimismo, fíjense además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta ciudad, así como en el lugar de la ubicación del inmueble a rematar por conducto del actuario judicial, como son: Juzgado Primero Civil, Juzgado Segundo Civil, Juzgado Penal de Primera

Instancia Juzgado de Paz, Receptoría de Rentas, Dirección de Seguridad Pública, Agencia del Ministerio Público Investigador, Encargado de Mercado Público, H. Ayuntamiento Constitucional de este municipio y en el lugar de la ubicación del predio de referencia, quedando a cargo del ejecutante la tramitación de dichos avisos, a efecto de convocar postores en la inteligencia de que dicho remate en tercera almoneda se llevará a cabo en este Juzgado a las **TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, en el entendido que después de la hora señalada no habrá prórroga de espera.

Quinto. Así también se tiene al licenciado JAVIER BARRERA HERNÁNDEZ actor -ejecutante, solicitando se notifique personalmente este acuerdo a los ciudadanos RAMON MAGAÑA GRANIEL, JUANA BERZABETH LUGO ALDANA y RAMON MAGAÑA LUGO, en sus domicilios particulares en la Ranchería Reyes Hernández segunda sección de Comalcalco, Tabasco, como referencia como camino viejo ubicada entre la tienda denominada el Mejoral y un Deshuesadero; y a MAURO RAFAEL PIÑA LUGO, en el domicilio procesal y/o particular que obra en autos, lo anterior para que se hagan sabedores de la fecha y hora de la diligencia de remate en tercera almoneda de los predios antes mencionados, que son motivo del remate.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚPLASE.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO AGUSTIN RÁNCHEZ PRÍAS, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO, MÉXICO, ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL LICENCIADO HÉCTOR ENRIQUE GALLEGOS CORNELIO, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA, QUE CERTIFICA Y DA FE.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN CUALQUIERA DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO. EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y cumplimiento.

SECRETARÍA JUDICIAL DE ACUERDOS
HÉCTOR ENRIQUE GALLEGOS CORNELIO
LIC. AGUSTIN RÁNCHEZ PRÍAS

Otto Wolter Peralta número 103, Centro, Comalcalco, Tab. C.P. 64300 Tel: 01 (983) 3-58-2000 ext. 5023



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 308, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 313-72-78 de Villahermosa, Tabasco.